

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Evaluación Operativa
PROCEDIMIENTO:	Supervisión de Operaciones de los Sistemas de Telecomunicaciones
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Integrar los servicios suministrados de comunicaciones privadas de alta seguridad del Gobierno Federal y Estatal, expandiendo su cobertura a nivel nacional y hasta las áreas importantes que el Gobierno federal considere necesarias, a través de la evaluación operativa de requerimientos y estudios técnicos así como el seguimiento de normas, para disponer y acondicionar la infraestructura necesaria oportunamente.

## OBJETIVO

Supervisar las operaciones y actividades de las áreas de la Unidad de la Red Privada del Gobierno Federal para asegurar que se proporcionen los servicios de comunicación e información a los usuarios, verificando y dando seguimiento hasta su resolución, con la finalidad de garantizar la máxima continuidad y calidad del servicio.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Subdirección de Evaluación Operativa, mantendrá un programa permanente de supervisión del desempeño de las áreas encargadas tanto de la reparación de fallas e instalación de nuevos servicios, así como de operación y administración de los conmutadores y otros Sistemas de Comunicaciones e Información, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente.
2. La Subdirección de Evaluación Operativa revisará y en su caso propondrá modificaciones a los procedimientos de operación de los Sistemas de Comunicaciones e Información, para garantizar la máxima continuidad y calidad del servicio prestado por la Unidad de la Red Privada del Gobierno Federal.
3. La Subdirección de Evaluación Operativa verificará que la Coordinación de Sistemas de Conmutación y la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones realicen las correcciones y recomendaciones que se les señalen mediante un programa de seguimiento que permita asegurar que las observaciones en los procedimientos se lleven a cabo de manera total y permanente, con el propósito de detectar las mejores alternativas para el mejoramiento de los servicios.
4. La Subdirección de Evaluación Operativa y el Departamento de Control Operativo analizarán las observaciones y fallas detectadas por el personal de supervisión para emitir recomendaciones a las áreas correspondientes (Coordinación de Sistemas de Conmutación y/o Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones), con el propósito de que corrijan aquellas actividades que no se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos y respetando la calidad pactada por la Unidad de la Red Privada del Gobierno Federal.

ÁREA RESPONSABLE: Subdirección de Evaluación Operativa

PROCEDIMIENTO: Supervisión de Operaciones de los Sistemas de Telecomunicaciones

DURACIÓN TOTAL: 7 días 18 horas

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
1	Subdirección de Evaluación Operativa	Identifica las actividades involucradas en la operación y administración de los conmutadores y otros Sistemas de Comunicaciones e Información.	10 horas
2		Analiza la eficiencia de proceso operativo y/o administrativo de los sistemas.	10 horas
3		Corroborar que las actividades identificadas se apeguen a los procedimientos de operación y normatividad vigente.	20 horas
4		Estudia las fallas detectadas por el personal de control operativo para emitir recomendaciones a las áreas pertinentes.	2 días
5		Corroborar que la Coordinación de Sistemas de Conmutación y la Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones de la Unidad de la Red Privada del Gobierno Federal realicen las correcciones y recomendaciones que se les señalen.	4 días
6		Mantiene un programa de supervisión permanente, en coordinación con el Departamento de Control Operativo y la Subdirección de Supervisión y Control, que permita asegurar que las observaciones en los procedimientos se lleven a cabo de manera total y la mayor brevedad posible.	Variable
7	Subdirección de Evaluación Operativa, Coordinación de Sistemas de Conmutación, Subdirección de Infraestructura de Telecomunicaciones	Revisa en coordinación con las áreas operativas los procedimientos de operación respecto a la normatividad o legislación internacional aplicable para garantizar la máxima continuidad y calidad del servicio.	Variable

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Evaluación Operativa
PROCEDIMIENTO:	Supervisión de Operaciones de los Sistemas de Telecomunicaciones
DURACIÓN TOTAL:	7 días 18 horas

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv . N°	Responsable	Descripción	Tiempo
8		Genera el <b>“Reporte de Evaluación del Desempeño” (MP414-PR11-P01-F01)</b> y el <b>“Reporte Extraordinario” (MP414-PR11-P01-F02)</b> , por escrito (acusando recibo) a la autoridad superior para hacerlo de su conocimiento, en caso de que las áreas operativas no corrijan las fallas en los procedimientos o no implementen las observaciones realizadas con el propósito de mejorar los servicios.	2 horas
9		Estudia la efectividad de los programas de supervisión de operatividad y seguimiento de recomendaciones para modificar su formato o alcance en caso de ser necesario, con el propósito de hacerlos más eficientes.	Variable
		TERMINA PROCEDIMIENTO	